

VALPARAISO, 28 de octubre de 2009

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones en el decreto ley N° 2.224, de 1978, y en otros cuerpos legales (Boletín N° 5766-08), con excepción del nuevo número 17 contemplado en el artículo 13 del proyecto, que ha rechazado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don René Aedo Ormeño
- don Marcos Espinosa Mondardes
- don Renán Fuentealba Vildósola
- don Alejandro García-Huidobro Sanfuentes
- don Antonio Leal Labrín

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 898/SEC/09, de 14 de octubre de 2009.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados